



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2024

DECLARACIÓN JURADA

DR. AGUSTÍN ENCINA,
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, quien suscribe, Ing. Edison Melgarejo, Jefe de la UOC de la FADA/UNA, me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional, **ID N° 455.059, SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTERVENCION EN LAS AREAS DE DIRECCION DE POSTGRADO Y COORDINACION DE CULTURA, ALMACEN Y SUMINISTROS Y LABORATORIO DE INFORMATICA DE LA FADA/UNA**”, se procedió a la firma del contrato, bajo exclusiva responsabilidad de la contratante, antes de que finalice el plazo para la interposición de protestas contra el resultado, establecido en el art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/2023, debido a la urgencia de los trabajos y por el corto plazo que queda en el presente ejercicio fiscal lo que acarrearía inconvenientes si es que no se realizan los trabajos de manera inmediata.

Por lo tanto, declaro bajo fe de juramento que todas condiciones de veracidad y actualidad están dadas, por lo que solicito la publicación del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la UOC

